

B5. 40º aniversario como Defensor del Pueblo Andaluz

B5.1. 40 Años juntos defendiendo derechos

El Informe 2024 ha coincidido con los actos de celebración del 40 aniversario del Defensor del Pueblo andaluz, siendo el 1 de diciembre de 1983 cuando el pueblo andaluz se dotó de una herramienta singular destinada a garantizar y proteger los derechos y las libertades de la ciudadanía, con la aprobación por el Parlamento de Andalucía de la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz, en cumplimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Esta ley, la primera de todas las autonomías, calcó en la práctica el texto original de su homólogo nacional, aprobado solo dos años antes, en 1981, y proclamó que su función es la de *«garantizar la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en relación al funcionamiento de la Administración Pública, siempre al servicio de los intereses generales que representa como consecuencia de su legitimación democrática»*.

Esta celebración ha permitido una reflexión oportuna y serena sobre las funciones y proyección del Defensor del Pueblo andaluz en la defensa de los derechos de la ciudadanía, basada en la Estrategia 2021-2024 elaborada por la propia Institución y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como los cambios y avances en derechos que experimenta la sociedad y los retos que quedan por afrontar. El Defensor del Pueblo andaluz ha conmemorado las cuatro décadas en defensa de los derechos de la ciudadanía, con un balance de más de 430.000 actuaciones en la defensa, protección y promoción de derechos, y la remisión de más de 15.000 resoluciones en las que ha exigido a la Administración autonómica y local el deber legal de garantizar derechos concretos; recomendado cambios normativos; y sugerido acciones encaminadas a expandir los beneficios de las leyes, siempre con un enfoque especial hacia los colectivos más vulnerables, como son la infancia, las personas mayores, las personas con otras capacidades y las mujeres que sufren violencia.

Este modelo de actuación se ha acompañado de una notable acción exterior en torno al lema **No asumas como normal lo inaceptable**. Con este mensaje, el Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, ha advertido a la ciudadanía sobre el riesgo de pérdida o retroceso en el disfrute de los derechos sociales y ha alentado a utilizar esta herramienta **“constitucional, parlamentaria, estatal y autonómica, y autónoma, lejos de las controversias y opciones políticas legítimas”**, para la permanente reivindicación de los derechos que protegen a los ciudadanos.

Durante este aniversario, el Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu ha advertido que “los derechos sociales conquistados, **hoy están como dormidos y desdibujados**” y enfatizando ante los poderes públicos el papel de las defensorías del pueblo como herramienta para **garantizar y proteger los derechos**.

Los principales hitos en el 40 aniversario fueron:

- ▷ **1 Diciembre 2023.** Acto institucional del 40º aniversario.
- ▷ **8 Marzo 2024.** Diálogo Día de la Igualdad de la Mujer.
- ▷ **Marzo–septiembre 2024.** Exposición itinerante 40º aniversario.
- ▷ **23 Abril 2024.** Acto social del 40º aniversario.

Acto Institucional del 40º aniversario

El 1 de diciembre de 2023 el Defensor del Pueblo andaluz celebró el acto institucional de conmemoración del 40 aniversario, donde estuvo acompañado por las autoridades que ostentan los tres poderes en Andalucía: el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno; el presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Aguirre, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río. El acto contó con la presencia de los titulares de todas las Defensorías de España, así como de un amplio elenco de la sociedad andaluza.

Diálogo Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, el Defensor del Pueblo andaluz organizó un diálogo en la Fundación Cajasol sobre el papel de la Institución y los avances que se han producido en los derechos de las mujeres junto a la profesora titular de Derecho Romano de la Universidad de Córdoba, Carmen Jiménez Salcedo.

Exposición itinerante del 40º aniversario

El Defensor del Pueblo andaluz programó una exposición itinerante bajo el título “40 años defendiendo tus derechos”, estructurada en 15 paneles divididos en dos bloques temáticos sobre la historia de la Defensoría andaluza. El primer bloque temático expuso los hitos claves de la Institución, y el segundo recogió la labor del Defensor en la defensa de derechos, de acuerdo a su trabajo alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La exposición se concibió a modo de ilustraciones creadas para la ocasión, autoría de los diseñadores Aurora Villaviejas y Arturo Redondo, y se difundió en Fundación CajaGranada y Diputación de Granada; Diputación de Córdoba; Diputación de Jaén; Torresevilla y Diputación de Sevilla.

Acto social del 40º aniversario

El Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, reunió en Granada a un centenar de colectivos sociales de todas las provincias andaluzas en el acto de cierre del 40 aniversario de la Institución para comprometerse de manera conjunta a conseguir una mejor defensa y despliegue de los derechos humanos y libertades, y contribuir a que se cumpla el compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

Estos compromisos se incluyeron en un Manifiesto firmado por el Defensor del Pueblo andaluz y más de un centenar de entidades sociales y que se presentó en público en el acto.